

AYUNTAMIENTO DE CARTES

CVE-2017-1709 *Apertura del plazo de presentación de solicitudes para la cobertura de los cargos de Juez de Paz Titular y Sustituto.*

El Tribunal Superior de Justicia de Cantabria ha comunicado la próxima finalización del mandato del cargo de Juez de Paz Titular de Cartes, así como la plaza vacante del Juez de Paz Sustituto de Cartes; como consecuencia de lo cual, esta Alcaldía, de conformidad con lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 5.1 del Reglamento de los Jueces de Paz, de 7 de junio de 1995, ha incoado el procedimiento reglamentario para su provisión.

Durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria, los interesados que reúnan los requisitos legales establecidos podrán presentar su solicitud en las oficinas generales, donde se facilitará un modelo normalizado de instancia.

Cartes, 20 de febrero de 2016.

El alcalde,

Agustín Molleda Gutiérrez.

2017/1709